

# CALENDARIO

FECHA	ACTIVIDAD
06/11/2018	Sorteo componentes de la Junta Electoral (titulares y suplentes). Elaboración del censo electoral.
13/11/2018	Constitución de la Junta Electoral. Aprobación del censo electoral. Aprobación del calendario y del proceso electoral.
14/11/2018	Convocatoria de elecciones. Publicación del calendario y de los censos provisionales.
14, 15 y 16/11/2018	Periodo de reclamación de los censos electorales
16/11/2018	Publicación de los censos electorales definitivos
Del 19 al 23/11/2018	Plazo de admisión de candidaturas
26, 27 y 28/11/2018	Publicación de la lista provisional de candidatos y apertura del plazo de reclamación a estas
28/11/2018	Fin del plazo de reclamaciones a la lista provisional de candidatos
03/12/2018	Publicación de la lista definitiva de candidatos
Del 3 al 11/12/2018	Campaña electoral
12/12/2018	Constitución de las Mesas Electorales
12/12/2018	<b>Elección de los miembros del Consejo Escolar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores: de 14:00 a 14:30 horas</li> <li>• Padres: de 13:00 a 17:00 horas (Biblioteca)</li> </ul>
17/12/2018	Proclamación de los candidatos electos y suplentes
19/12/2018	Constitución del nuevo Consejo Escolar

# ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR



**¡ Participa!  
Es tu derecho**

**C.E.I.P. PÍO BAROJA  
MÓSTOLES  
CURSO 2018-19**

El Consejo Escolar es el órgano de participación en el control y gestión del Centro de los distintos sectores que constituyen la Comunidad Educativa.

Está compuesto por los siguientes miembros:

- Director, Jefe de Estudios y Secretario (este último con voz, pero sin voto)
- 5 maestros elegidos por el Claustro
- 5 padres / madres de alumnos (uno de ellos designado por la Asociación de Padres).
- 1 representante el Personal de Administración y Servicios
- 1 representante del Ayuntamiento.

Cada dos años el Consejo se renueva por mitades.

Por ello, se convocan elecciones para cubrir los puestos vacantes del Consejo (este año, tres profesores y tres padres).



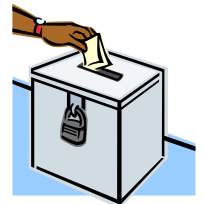
Son atribuciones del Consejo Escolar:

- a) Evaluar la Programación General Anual y la Memoria de final de curso; aprobar y revisar el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interior.
- b) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los

resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

- c) Informar sobre la admisión de alumnos.
- d) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones.
- e) Solicitar el horario del curso
- f) Aprobar el proyecto de presupuesto y su ejecución.
- g) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipamiento del centro.
- h) Promover la colaboración con otros Centros y Organismos con fines culturales, educativos y asistenciales.
- i) Participar en la selección del director. Ser informado del nombramiento y cese de los miembros del Equipo Directivo.
- j) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el Centro.

**Cualquier padre / madre de alumnos del Centro puede presentar su candidatura y todos pueden ejercer su derecho a voto.**



**Los impresos para presentarse, los censos electorales, los documentos para votar por correo y toda la información relativa al proceso electoral, están a vuestra disposición en la Secretaría del Centro, en las fechas que aparecen en la contraportada.**

**Además, en el vestíbulo del colegio hay un panel con información relativa al proceso electoral.**